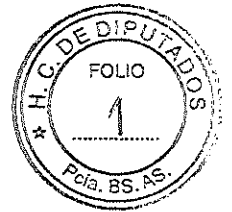




Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 3906 / 20 - 21



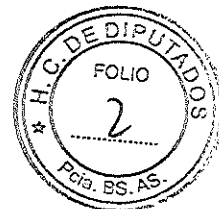
## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

De Interés Legislativo la adopción de la herramienta bioinformática GENis en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires para la puesta en marcha del Banco de Datos Genéticos (BDG), integrado por pericias realizadas en el marco de investigaciones de delitos contra la vida, la integridad sexual, la identidad o la libertad de las personas, según lo establecido en la Ley Provincial 13.869.

NOELIA RUIZ  
Diputada  
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## FUNDAMENTOS

La Argentina ha experimentado en los últimos años un gran avance en lo concerniente a la aplicación de medios tecnológicos y científicos en la investigación penal. Sin embargo, menos del 5% de los delitos denunciados en el país terminan en condena. En el caso específico de la PBA, ello se suma a que casi un 70% de los delitos ni siquiera son denunciados (–Encuesta Nacional de Victimización, 2017–).

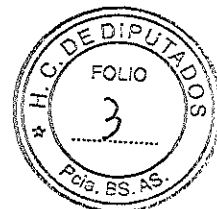
En respuesta a dicho desafío, en 2014 la Fundación Dr. Manuel Sadosky de Investigación y Desarrollo en las Tecnologías de la Información y la Comunicación (Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación) lanzó junto con la Sociedad Argentina de Genética Forense, el Consejo de Procuradores y Fiscales de la República Argentina y el Consejo Federal de Política Criminal, un proyecto para desarrollar un software que gestionara evidencias genéticas halladas en diferentes escenas de crimen o aportadas por víctimas de delitos, con el fin de individualizar a los autores.

Se trata de un software de almacenamiento y comparación de perfiles genéticos con fines forenses denominado GENis. El mismo fue desarrollado por científicos, tecnólogos, profesionales del derecho y programadores locales que, para su construcción, atendieron los requerimientos de la comunidad judicial local y observaron especificaciones técnicas recomendadas por organismos internacionales especializados, como la Sociedad Internacional de Genética Forense (ISFG), de la Red Europea de Institutos de Ciencias Forenses (ENFSI) e Interpol, entre otros.

Entre los atributos esenciales de GENis se destaca su diseño basado en estándares internacionales y en tecnología de código abierto. Esta combinación la hace una herramienta altamente configurable, escalable y segura, además de gratuita para las dependencias adoptantes. El software GENis integra las bases de datos genéticos de todos los poderes judiciales del país, manteniendo la seguridad, privacidad y el control de la información sensible.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



Al margen de una inversión superior a los 30 millones de pesos, la herramienta recibió la validación formal de especialistas del Instituto Leloir, el Banco Nacional de Datos Genéticos, la Universidad de Buenos Aires, la Universidad Nacional de la Plata, el CONICET, la Asociación Argentina de Bioinformática y el sector privado. En el plano académico, su contribución quedó plasmada en la revista científica con referato *Forensic Science International* (“GENis, an open-source multi-tier forensic DNA information system”, 2020).

En el año 2008, la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires aprobó la Ley 13.869 creando dos registros diferenciados para contribuir a la investigación penal: el Banco de Datos Genéticos (BDG) y el Registro de Condenados por Delitos contra la Integridad Sexual (RCDIS). Según la ley provincial, el BDG debe contener los resultados de todos los estudios genéticos realizados en investigaciones de delitos en territorio bonaerense. Para lograrlo, el BDG debe nutrirse de las pericias genéticas realizadas en el laboratorio dependiente de la SCJ en el Partido de La Plata así como de aquellas llevadas a cabo en los laboratorios del Ministerio Público en el Partido de Junín y de la Policía de la Provincia de Buenos Aires en el Partido de San Martín.

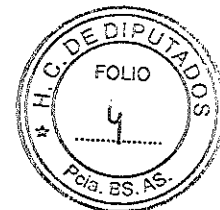
Dentro del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, la herramienta fue adoptada por el *Ministerio de Seguridad* el 25 de junio de 2019. En su laboratorio del Partido de San Martín, la Superintendencia de Policía Científica efectuó la instalación de la herramienta informática coordinada por la Fundación Sadosky. Esta firma permitió la integración de una base única de pericias genéticas forenses en la Provincia de Buenos Aires y completó la instalación de GENis en el territorio bonaerense ya que, como se detalla a continuación, previamente había sido instalado en La Plata (SCJ) y Junín (MPF).

Por un lado, el 21 de diciembre de 2017 el *Ministerio Público Fiscal* de la Provincia de Buenos Aires suscribió un Convenio con el Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación, en su carácter de Presidente de la Fundación Dr.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 3906 / 20 - 21

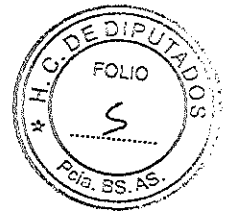


Manuel Sadosky, por medio del cual la Fundación autorizó el uso gratuito del sistema GENis. El GENis es una herramienta de valiosa utilidad para el Laboratorio de Genética Forense del Ministerio Público con sede en Junín, que por la calidad de sus profesionales y equipamiento se ha convertido en un Centro referente para la Provincia de Buenos Aires y para otras jurisdicciones del país.

Por otro lado, la *Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires* (SCJ) adoptó el software GENis el 2 de noviembre de 2018 a través de Convenio con la Fundación Dr. Manuel Sadosky. Dicho instrumento destacó la utilidad que un software para el almacenamiento digital de resultados de pericias de ADN y el cotejamiento podía representar para el Poder Judicial provincial. En el caso específico de la SCJ, el sistema incorporó las observaciones planteadas por el Laboratorio de Análisis Comparativo de ADN dependiente de la Dirección General de Asesorías Periciales del máximo tribunal provincial. En el acto de suscripción del Convenio, la SCJ destacó que el software GENis satisfacía los requerimientos funcionales del BDG, por lo cual ambas instituciones acordaron su utilización como base para almacenar estudios genéticos realizados en todas las investigaciones penales efectuadas en los términos y con las garantías del Código de Procedimiento Penal (Ley 11.922 y sus modificatorias).

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen con su voto la presente iniciativa.

NOELIA RUIZ  
Diputada  
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del Diputado/a autor/a del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-

  
DIEGO PEDRO GUSTAVO  
Director de Mesa de Entradas  
Salidas y Archivos  
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.